

**CIDRAL S.A.**

**Expediente #5861490**

Guayaquil, Marzo 31 de 1999

Señores  
**Accionistas de Cidral S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la Cía.Cidral S.A. y en cumplimiento a lo que dispone el Art.321 de la ley de Compañías, pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1998.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento, por consiguiente se efectuaron las pruebas de los registros contables, con el fin de obtener una certeza razonable en las cifras presentadas en los estados financieros.

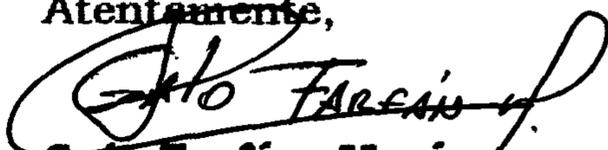
Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad de general aceptación.

En lo que es materia de mi competencia los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de la compañía de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El libro talonario y el libro de acciones están llevados adecuadamente.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de la compañía, así como la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

  
**Galo Farfán Macías**  
**COMISARIO PRINCIPAL**